EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Version: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 31de 2017

Supervisor: Claudia Santander ocasiones					**Fecha de la Evaluación:** 17 de agosto 2022	
Cargo: Profesional universitario					**Fecha iniciación del contrato: 12-01-2022** **Fecha terminación del contrato: 11-08-2022**	
Empresa y/o Contratista: Angie Milena Moncada Lopez - Cc:1088020618					**Contrato No. : 395 de 2022**	
Representante legal:						
Tipo de Proceso	**X** Contratación Directa	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	❑ Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos ❑ Otros Cuál:
Objeto del contrato: Prestación de servicios de enfermería para apoyar las acciones de prevención, contención, mitigación y recuperación en el marco de la calamidad pública con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus covid 19.						

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN	**24**		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE: Cuando el puntaje es entre 24	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
La presente evaluación se realiza a partir del concepto de la enfermera COVID IEC, asi como del cumplimiento de requerimientos en el proceso de supervisión, en términos de calidad y oportunidad.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
Responsable, cumple con las acciones planteadas por el programa.
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento y/o su medición este en el rango aceptable)

ANGIE MILENA MONCADA LÓPEZ
Contratista

CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Profesional supervisora

CAROLINA HERRERA TORRES
Coordinadora programa

CONTRATO No. 395 DEL 11 DE ENERO DE 2022

Clase de Contrato:	Prestación de servicios de enfermería para apoyar las acciones de prevención, contención, mitigación y recuperación en el marco de la calamidad pública con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus covid 19.
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
Contratista:	ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ CC 1088020618 de DOSQUEBRADAS
Supervisor y/o Interventor	CLAUDIA SANTANDER OCACIONES
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de enfermería para apoyar las acciones de prevención, contención, mitigación y recuperación en el marco de la calamidad pública con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus covid 19.
Valor del Contrato	Catorce millones cuatrocientos treinta y un mil Ochocientos setenta y dos pesos m/cte. ($14.431.872)
Plazo del contrato:	Siete (07) meses
Fecha De Inicio:	12 de enero de 2022
Fecha Terminación:	11 de Agosto de 2022
Prorroga:	SIN PRORROGA
Observaciones por adiciones:	SIN ADICIONES

El supervisor acogiéndose al Decreto 0587 de abril 07 de 2022 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

Dada en Pereira a los 17 días del mes de agosto de 2022. Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Profesional Universitario
Supervisora

ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ
Contratista

Vo Bo: Luis Alfredo Garcia Rodriguez
Abogado Contratista Sec. Salud

Proyectó: Juan Carlos Agudelo Beltrán

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Versión: 02

Fecha de Vigencia: junio 18 de 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N° 395 DEL 11 DE ENERO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **42.029.302** expedida en la Virginia, según consta en el decreto de nombramiento número **002** del **02 enero del 2020** y acata de posesión N° 011 del 07 de enero del 2020 en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto **N° 050 del 16 de enero de 2020** quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 de diciembre de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos de la presente en representación del **MUNICIPIO**, la supervisora del contrato **CLAUDIA SANTANDER OCASIONES** , identificado con cedula N°**66.859.538** del contrato No. 395 del 11 de Enero de 2022, celebrado con **ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ** , identificada con cedula de ciudadanía No **1088020618** expedida en DOSQUEBRADAS RISARALDA, en calidad de contratista y cuyo objeto es: "Prestación de servicios de enfermería para apoyar las acciones de prevención, contención, mitigación y recuperación en el marco de la calamidad pública con ocasión de la emergencia sanitaria provocada por el
coronavirus covid 19." de conformidad con lo dispuesto en la normatividad el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y ante la terminación del contrato No. 395 del 11 de enero de 2022, proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo
NÚMERO DE CONTRATO:	No. 395 del 11 de Enero de 2022
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social Alcaldía de Pereira
CONTRATISTA:	Angie Milena Moncada López CC 1088020618 de Dosquebradas
OBJETO:	Prestación de servicios de enfermería para apoyar las acciones de prevención, contención, mitigación y recuperación en el marco de la calamidad pública con
VALOR:	Catorce millones cuatrocientos treinta y un mil Ochocientos setenta y dos pesos m/cte. ($14.431.872)
ADICIONES:	Sin adiciones
VALOR TOTAL:	Catorce millones cuatrocientos treinta y un mil Ochocientos setenta y dos pesos m/cte. ($14.431.872)

ALCALDÍA DE PEREIRA

impulsado por CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Versión: 02 Fecha de Vigencia: junio 18 de 2020

COMPROMISOS PRESUPUESTALES:	**CONTRATO:**	**CP 216 del 11 de enero de 2022**
	ADICIONES:	Sin adiciones
PLAZO INICIAL:	Siete (7) meses	
FECHA DE INICIO:	12/01/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11/08/2022	
PRÓRROGAS:	Sin prórroga	
SUSPENSIONES:	Sin suspensiones	
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	11/08/2022	
MODIFICACIONES	Sin modificaciones	
CESIONES:	**CEDENTE:**	Sin cedente
	CESIONARIO:	Sin cesionario

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el **SI** recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2. SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Adición **(No)** 1° En tiempo: **(No)** 2° En dinero: **(No)**
b. Suspensión: **(No)**
c. Reclamación económica **(No)**
d. Cesión del contrato **(No)**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.431.872	
VALOR EN ADICIONES	0	

ALCALDÍA DE PEREIRA

impulsado por CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Versión: 02

Fecha de Vigencia: junio 18 de 2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.431.872	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 14.431.872	
a. Pagos realizados al contratista		$ 14.431.872
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista	0	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	0	
d. Saldo a liberar		0
SUMAS IGUALES	$ 14.431.872	$ 14.431.872

LIBERACIÓN DE SALDOS: No se libera saldo.

4. DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Hacen parte de la presente acta de liquidación bilateral los siguientes documentos soportes:

-Acta de terminación.
-Informe de ejecución suscrito por la supervisora.

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL (DECLARACION DE PAZ SALVO)

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en relación con el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA** No. 395 del 11 de Enero de 2022, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

En consecuencia, la contratista **ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ,** renuncia a cualquier reclamación judicial y extrajudicial respecto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

- La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas

ALCALDÍA DE PEREIRA

impulsado por CamScanner

- posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.

- La liquidación del presente contrato presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los 17 días del mes de agosto de 2022.

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Salud Pública
Delegada del Alcalde

ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ
Contratista

CLAUDIA SANTANDER OCASIONES
Profesional Universitario
Supervisora

Vo Bo: Luis Alfredo Garcia Rodriguez
Abogado Contratista Sec. Salud

Proyectó: Juan Carlos Agudelo Beltran
Contratista – área gestión -

impulsado por CamScanner

CERTIFICADO PAZ Y SALVO PQRS
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión 01 Fecha Vigencia: 25 de junio de 2020

CERTIFICADO

La presente certifica que el señor (a) ANGIE MILENA MONCADA LOPEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía c.c no 1088020618 contrato no. 395 de 2022 se encuentra a paz y salvo con las PQRSR que durante el periodo comprendido entre 12 de julio y el 11 de agosto de 2022, le fueron asignadas.

No PQRS	Fecha de resolución	Dimensión/Programa
NINGUNA	NA	Transmisibles/ COVID

Para constancia se firma en Pereira a los once (11) días del mes de agosto de dos milveintidós (2022)

Nombre: CAROLINA HERRERA TORRES
Cargo: Lider COVID

Firma: 

El original del presente certificado debe entregarse en archivo, para anexarlo en la carpeta de cada contrato